ACTA EN VERSIÓN PÚBLICA, ART.30 de la LAIP.

Por contener información confidencial de los beneficiarios art. 24 y 31 LAIP.

FOPROLYD No. 33.08.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintisiete de agosto del año dos mil catorce, asistieron: Pedro Antonio Ortega Andino, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); Juan Francisco Alvarado Escalante, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES): Juan Pablo Bonilla Rodríguez, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES): Israel Umaña Barahona, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); Ángel Fredi Sermeño Menéndez, como parte del INSTITUTO representante propietario por SALVADORENO REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); Roberto Alejandro Rosales, representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS): María Olga Serrano de Cavaliere, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); y Napoleón Eduardo Lara Magaña, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva, por encontrarse participando en actividades del Parlamento Centroamericano, del que es Diputada Propietaria, se acuerda que el representante propietario de IPSFA asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

- 1. Aprobación de Agenda.
- 2. Lectura y aprobación de Acta Número 32.08.2014.
- 3. Informe de Presidencia:
 - 3.1 Reunión con Asociación de lisiados San José Villanueva
 - 3.2 Reunión de Consejo de Ministros ampliado
 - 3.3 Local adicional para el MTPS
 - **3.4** Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva
- 4. Correspondencia recibida.
- 5. Punto de Asociaciones:
 - 5.1 Casos de ASALDIG:
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES:
- 6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:
 - 6.1 Casos de IPSFA:
- 7. Presentación Informes Finales de Auditoría Externa.
- 8. Punto de Comité de Gestión Financiera

- **8.1** Acta de CGF No.22.08-2014
- 9. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:
 - **9.1** Recomendables de casos (9)
 - **9.2** Seguimiento de casos (3)
- 10. Punto Unidad Financiera Institucional
 - **10.1** Propuesta de Incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejercicio Financiero 2014, Fuente de financiamiento Recursos Propios
 - **10.2** Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014
- 11. Punto Unidad de Auditoría Interna:
 - 11.1 Solicitud de apoyo para gestión de Especialista
- 12. Informe de Gerencia General:
 - 12.1 Punto de la Unidad Administrativa Institucional:
 - **11.1.1** Solicitud de continuidad laboral (Coordinadora CTE y Jefe del Departamento de Atención y Orientación)
 - **11.1.2** Solicitud de autorización de fondos para compra de refrigerio a utilizarse en jornadas de capacitaciones
 - 12.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:
 - **11.2.1** Solicitud de prórroga para el contrato de Suministro N°29/2014, correspondiente al suministro de Uniformes para el personal de FOPROLYD.
 - **11.2.2** Solicitud de prórroga de la Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 11/2014, correspondiente al Suministro de Repuestos y Equipo Informático para diferentes Unidades Organizativas de FOPROLYD
 - 12.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:
 - 11.3.1 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (10)
 - 12.4 Punto Departamento de Créditos:
 - 11.4.1 Solicitud de aprobación de Créditos
 - 11.4.2 Seguimiento de correspondencia
 - 12.5 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (12)
 - 12.6 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (1)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 32.08.2014:

Se dio lectura al acta número treinta y dos, la cual fue aprobada sin modificaciones.

- 3. Informe de Presidencia:
 - 3.1 Reunión con Asociación de lisiados San José Villanueva:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Reunión de Consejo de Ministros ampliado:

ACUERDO No. 479.08.2014: Nombrar al Sub Gerente Institucional, Licenciado Eberhardo Ottmaro Ethelwoldo Argueta Aguilera, como Referente de FOPROLYD en la realización de Consultas Sectoriales que forman parte del proceso de

elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019, que coordinarán la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP) y la Secretaría de Participación ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SPCTA), orientándole lo siguiente: a) que deberá establecer coordinación con el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad – CONAIPD y el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral – ISRI, para dar cumplimiento a lo requerido en la Circular de las referidas secretarías de Estado, concretamente en la ejecución del Eje Número 7: Inclusión, Mesa Transversal No. 29; b) Establecer con las entidades relacionadas en el literal precedente, como primer paso de la organización de la consulta, los actores (asociaciones o personas independientes) que deberán ser convocados a los eventos de consulta, debiendo tomar en cuenta que se sugieren jornadas de trabajo de una duración máxima de cuatro horas efectivas y un número de participantes no mayor de 40 personas por jornada; c) Que después de preparar las jornadas de cada mesa, convocar a sus integrantes y facilitarla, se deberán procesar los resultados y enviarlos a la STPP, como una de sus principales responsabilidades como institución coordinadora junto a CONAIPD e ISRI; d) Que en cada jornada de trabajo deberá haber una o más personas facilitadoras y encargadas de recoger y procesar los aportes de los y las participantes: e) Que los eventos de consulta deberán realizarse entre el 6 y el 24 de octubre del corriente año y sus resultados deberán ser entregados a la STPP a más tardar dos días después de cada taller; f) Que cada referente institucional de entidad coordinadora, deberá enviar, a más tardar el 5 de septiembre a la STPP el calendario específico de las jornadas, indicando lugar, hora, listado de actores convocados, personas facilitadoras y sistematizadoras, referentes de entidades de apoyo. Para ello, deberá utilizar el siguiente formato:

Temática	Fecha y hora	Lugar	Actores	Persona facilitadora	Entidades de
			convocados	y sistematizadora	apoyo

g) Que las personas referentes y aquellas que hayan sido definidas como facilitadoras y sistematizadoras deberán participar de una jornada de un día en las aulas de Casa Presidencial, el próximo viernes 12 de septiembre a las 10 de la mañana, para ser orientadas respecto de las agendas a desarrollar, utilización de fichas de vaciado de insumos y otros elementos básicos para el desarrollo de sus consultas sectoriales; **h)** Que debe tomarse en cuenta que los recursos y equipos destinados para las actividades de consulta correrán por cuenta de cada institución, se solicita hacerlo con la mayor austeridad posible. **COMUNÍQUESE.**

3.3 Local adicional para el MTPS:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.4 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 480.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

ACUERDO No. 481.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Presentación Informes Finales de Auditoría Externa:

ACUERDO No. 482.08.2014:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. (Información en curso)

ACUERDO No. 482.08.2014: a) Requerir a la Jefatura del Departamento de Contabilidad, que en virtud de los resultados de la Auditoría Externa del año 2013, realizado por la empresa Murcia y Murcia S.A. de C.V., que revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento: 1) Remisión extemporánea de los Estados Financieros; 2) En Seguimiento de Auditoría Externa 2012, se ha encontrado que de manera recurrente las Conciliaciones bancarias se han elaborado en fechas extemporáneas; se le requiere que Elabore un informe sobre las principales causales de los incumplimientos identificados, así como las medidas y acciones que se necesitan para superar los mismos, debiendo hacer una presentación del mismo en la siguiente sesión de Junta Directiva; b) Requerir a la administración que a través de las unidades correspondientes, valoren la posibilidad de realizar en el futuro, auditorías externas del año fiscal en curso, llamadas auditorías recurrentes e informen de ello a Junta Directiva. COMUNÍQUESE.

8. Punto de Comité de Gestión Financiera

ACUERDO No. 483.08.2014: Con base en las recomendaciones del Comité de Gestión Financiera, se requiere a Gerencia General: **a)** que tomando como base los resultados del sondeo de las causas principales que producen la cancelación de varios créditos otorgados por FOPROLYD, antes de su vencimiento, además de las instrucciones

giradas desde la Gerencia General, como ampliar la información que se traslada a los beneficiarios a efecto que valoren las ventajas y desventajas que les significaría trasladar su deuda a otra institución financiera y la realización de una campaña informativa a través de las redes sociales y radio en esta misma dirección, esta Junta Directiva recomienda realizar Charlas grupales sobre este tema, resaltando el uso racional de los ingresos de cada beneficiario, incluyendo su prestación económica, involucrando en esta estrategia al equipo de Salud Mental y la Oficina de Comunicación y Prensa institucional; b) que ante la probabilidad que algunos beneficiarios no hagan buen uso del monto otorgado para las Unidades de Apoyo Productivo, y en consecuencia se concretice el reintegro de esta prestación, analicen la factibilidad operativa y legal, que las cuotas recuperadas en este proceso puedan destinarse a la creación de un fondo solidario que fortalezca las necesidades de liquidez del Fondo Rotativo de FOPROLYD; c) que se capacite a las diferentes jefaturas y personal estratégico, respecto a las reformas de las leyes fiscales, con el fin de preparar un detalle de las posibles implicaciones en la institución con la entrada en vigencia y aplicación de dichas reformas. COMUNÍQUESE.

9. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendables de casos (9):

ACUERDO No. 484.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Seguimiento de casos (3):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9 Punto Unidad Financiera Institucional

9.1 Propuesta de Incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejercicio Financiero 2014, Fuente de financiamiento Recursos Propios:

ACUERDO No. 485.08.2014: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para realizar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Financiero 2014, fuente de financiamiento Recursos Propios, a través del ajuste presupuestario a la estimación de los ingresos por el incremento en los intereses de la inversión en depósito a plazo de la Constitución de la Reserva Técnica, de la forma siguiente:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2014

Fuente de Financiamiento: 2-Ingresos Propios

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Caràcter Especial

RUBRO - CUENTA	III-TRIMESTE US\$	IV-TRIMESTE US\$	TOTAL ANUAL US\$
15-Ingresos Financieros y Otros 151-Rendimiento de Titulos Valores			
15105-Rentabilidad de Depòsitos a			
Plazo (RESERVA TECNICA)	4,375.00	1,496.00	5,871.00
TOTAL	4,375.00	1,496.00	5,871.00

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2014

Fuente de Financiamiento: 2-Ingresos Propios

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Caràcter Especial

RUBRO - CUENTA	III-TRIMESTE US\$	IV-TRIMESTE US\$	TOTAL ANUAL US\$
Unidad Presupuestaria 02- Rehabilitaciòn a Beneficiarios			
Linea 0202-Rentabilidad de Reservas			
Rubro de Agrupación			
63-Inversiones Financieras			
63105-Depòsitos a Plazo (RESERVA			
TECNICA)	4,375.00	1,496.00	5,871.00
TOTAL	4,375.00	1,496.00	5,871.00

COMUNIQUESE.

9.2 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014:

ACUERDO No. 486.08.2014: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2014, con las siguientes prestaciones económicas:

- I. Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- II. Pago de la siguiente Deuda Histórica: Cancelación de Deuda Histórica a (02) Beneficiarios Familiares de Combatientes Fallecidos por un monto de US\$1,833.00; (01) Heredero de Beneficiario familiar de Combatiente fallecido por la cantidad de US\$833.16; y (10) Beneficiario con discapacidad por el monto de US\$12,549.36; en total Deuda Histórica suma la cantidad de US\$15,215.52.

III. Y se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO56-Transferencias Corrientes

CANTIDADES
US \$16,240.32

56304- A Personas Naturales

US \$16,240.32

COMUNIQUESE.

10. Punto Unidad de Auditoría Interna:

10.1 Solicitud de apoyo para gestión de Especialista:

ACUERDO No. 487.08.2014: Tomando en cuenta que la Unidad de Auditoría Interna de FOPROLYD no cuenta con el personal idóneo para realizar el Examen de Auditoria a los Sistemas Informáticos programado para el presente año 2014 y con base en el Art. 180 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, se requiere a Gerencia General que remita oficios a los titulares de las instituciones públicas representadas en Junta Directiva de FOPROLYD, solicitándoles su apoyo para autorizar la participación de un Auditor de sistemas o en su defecto, un Especialistas en informática y redes de datos, en el desarrollo del referido examen que se ejecutará bajo la coordinación de la Unidad de Auditoría Interna de FOPROLYD. COMUNÍQUESE.

11. Informe de Gerencia General:

- 11.1 Punto de la Unidad Administrativa Institucional:
 - 11.1.1 Solicitud de continuidad laboral (Coordinadora CTE y Jefe del Departamento de Atención y Orientación):

ACUERDO No. 488.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.1.2 Solicitud de autorización de fondos para compra de refrigerio a utilizarse en jornadas de capacitaciones:

ACUERDO No. 489.08.2014: Autorizar la erogación de hasta por un monto de US \$550.00 del presupuesto de Funcionamiento Institucional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Trabajo de FOPROLYD, los cuales serán utilizados para la compra de refrigerios matutinos para el personal y almuerzos para los facilitadores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, quienes impartirán la capacitación sobre la temática de "El Marco Nacional e Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad"; y facilitadores de la Corte Suprema de Justicia, quienes impartirán la capacitación sobre la temática de "Equidad y Perspectiva de Género"; las cuales se realizarán en las

instalaciones de FOPROLYD durante los meses de septiembre y octubre de 2014. **COMUNÍQUESE.**

- 11.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:
 - 11.2.1 Solicitud de prórroga para el contrato de Suministro N°29/2014, correspondiente al suministro de Uniformes para el personal de FOPROLYD:

ACUERDO No. 490.08.2014: a) Autorizar la prórroga solicitada por JOSE AMADEO ALFARO, para la entrega de 57 PANTALONES DE VESTIR TIPO COMANDO Y 19 GORRAS INSTITUCIONALES, objeto del Contrato de Suministros No.29/2014 de fecha 20 de junio de 2014, derivado del proceso LG 64/2014 "Suministro de Uniforme para Personal de FOPROLYD", por el plazo de 15 días calendario, comprendidos del 28 de agosto al 11 de septiembre del presente año, de conformidad a lo establecido en los artículos 86 de la LACAP, 75 Inciso 2° y 76 del Reglamento de la citada Ley: b) Que el resto de las clausulas, términos y condiciones pactadas en el contrato se mantengan inalterables; c) Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia, una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y d) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución COMUNÍQUESE.-

11.2.2 Solicitud de prórroga de la Orden de Suministros de Bienes y Servicios N° 11/2014, correspondiente al Suministro de Repuestos y Equipo Informático para diferentes Unidades Organizativas de FOPROLYD:

ACUERDO No. 491.08.2014: a) Autorizar la prórroga solicitada por la empresa DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., para la entrega de: OCHO MÓDULOS DE MEMORIA RAM HP DDR3 8GB-DIMM 240 PIN PARA SERVIDOR PROLIANT DL380. PC3-10600 VELOCIDAD 1333 MHZ DOS DISCOS DUROS HP DUAL PORT MIDLINE, HARDRIVE 3.5 INCH, CAPACIDAD DE 1TB LFF SAS/ SATA 7.2 KRPM CON SU RESPECTIVO ENCLOSURE, objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios No.11/2014 de fecha 29 de julio de 2014, derivado del proceso LG 95/2014 "Suministro de Repuestos y Equipo Informático para diferentes Unidades Organizativas de FOPROLYD", por el plazo de 10 días hábiles, comprendidos del 27 de agosto al 09 de septiembre del presente año, de conformidad a lo establecido en los artículos 86 de la LACAP, 75 Inciso 2° y 76 del Reglamento de la citada Ley; b) Que la presente resolución forme parte íntegra de la Orden de Compra en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y c) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución COMUNÍQUESE.-

11.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

11.3.1 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (10):

ACUERDO No. 492.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.4 Punto Departamento de Créditos:

11.4.1 Solicitud de aprobación de Créditos:

ACUERDO No. 493.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.4.2 Seguimiento de correspondencia:

ACUERDO No. 494.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.5 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (12):

ACUERDO No. 495.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.6 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (1):

ACUERDO No. 496.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 3 de septiembre de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.

JUAN PABLO BÓNILLA RODRIGUEZ

LFAES

PEDRO ANTONIO DITTEGA ANDINO

ASALDIG

JUAN-FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE AOSTAL GRAES

ROBERTO ALEJANDRO ROSALES MTPS

ISPAEL UIVANA BARAHONA APSFA

ANGEL FREDI SERMEÑO MENENDEZ ISRI

MARIA OLGA SERRANÓ DE CAVALIERE ALGES

NAPOLEÓN EDIJARDO LARA MAGAÑA / MINSAL